

**ACTA DE LA XVII REUNION
DE LA COMISION DEL ACUERDO**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 23 y 24 de marzo de 2.000, se llevó a cabo la XVII Reunión de la Comisión del Acuerdo, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura en el ANEXO I de la presente acta.

La Dra. ADELA M. LEGAZCUE, Presidente de la Comisión, dió apertura al acto pronunciando palabras de bienvenida a las Delegaciones, y deseando éxitos en las deliberaciones de la presente reunión

La Dra. NIMIA OVIEDO DE TORALES, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, se adhirió a las palabras expresadas por la Presidencia de la Comisión, deseando feliz estadía a las Delegaciones.

La Secretaría estuvo a cargo del Ing. HUGO CARDOZO DIGALO, y la Relatoría a cargo del Ing. RICARDO GIMENEZ TARRES, Secretario Alterno de la Comisión.

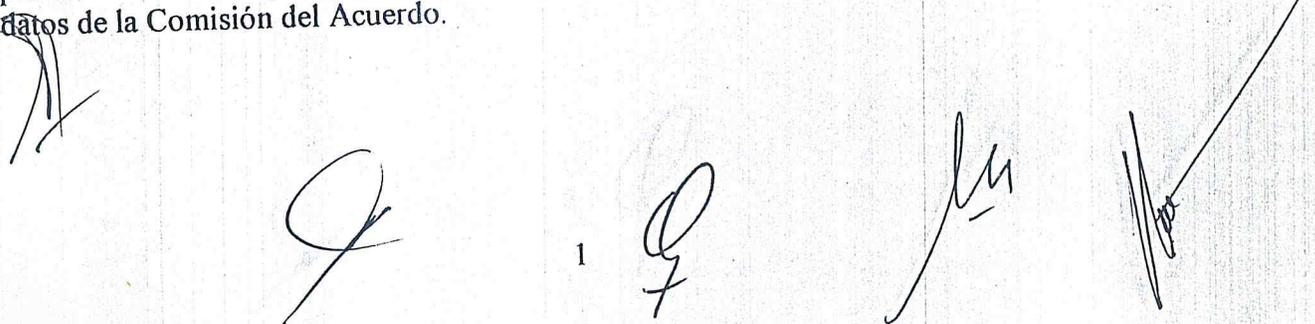
Se dio lectura al Temario Tentativo, aprobándose como se detalla a continuación:

1. Informe sobre lo acordado en la XVI Reunión:
 - a) Programa Informático.
 - b) Conformación de las Secciones Nacionales.
 - c) Difusión de las actividades y funciones de la Comisión.
 - d) Procedimiento de comunicación en casos de derrames de hidrocarburos.
2. Notas pendientes de contestación de anteriores reuniones.
3. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XVI y XVII Reunión.
4. Recibimiento a los armadores.
5. Condiciones de seguridad de las embarcaciones.
6. Condiciones de seguridad en la navegación.
7. Informe Semestral de la Comisión del Acuerdo.
8. Intercambio de informaciones relativas al:
 - a) Estado del balizamiento.
 - b) Condiciones de las vías navegables.
9. Inspección de barcasas por el Ministerio de Agricultura de Corumbá.
10. Internalización de los Reglamentos.

1. Informe sobre lo acordado en la XVI Reunión:

1a) Programa Informático: la Delegación de Brasil entregó el programa informático, y solicitó a la Secretaría de la Comisión que sus analistas de sistemas ajusten los detalles de procesamiento.

Decisión HPP/CA/DEC Nro. 45/00. Solicitar a las Delegaciones que aún no hayan presentado la relación de acaecimientos ocurridos en la navegación, en sus respectivas aguas jurisdiccionales, desde la entrada en vigencia del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, hasta la fecha, a los efectos de conformar el banco de datos de la Comisión del Acuerdo.



1b) Conformación de las Secciones Nacionales: la Delegación de Bolivia presentó un proyecto de Decreto de creación de su Sección Nacional como organismo de la Comisión del Acuerdo. Copia del mismo se agrega como ANEXO II.

La Delegación de Brasil informó que la conformación de su correspondiente Sección Nacional se encuentra en trámite en su país.

1c) Difusión de las actividades y funciones de la Comisión: la Secretaría de la Comisión presentó un listado de temas propuestos para ser difundidos, el que se agrega al acta como ANEXO III, y expresó que una vez aprobado por la Comisión, preparará el modelo de Página Web, al que podrán incluirse otros temas que en su momento se considere oportuno.

Decisión HPP/CA/DEC Nro. 46/00. Aprobar el listado de temas propuestos por la Secretaría, para su difusión, y encargar a la misma la preparación de la Página Web y que las delegaciones remitan a la Secretaría un listado en el que se indique el tipo de información que consideren deba contar la Comisión para el normal desempeño de sus funciones.

1d) Procedimiento de comunicación en casos de derrames de hidrocarburos: con las informaciones remitidas por las Delegaciones a la Secretaría de la Comisión, se elaboró un listado de los Puntos de Contacto para notificar incidentes contaminantes, el cual se agrega como ANEXO IV.

Asimismo, fue preparado un listado de informaciones que se deben proporcionar para notificación de descarga probable; notificación de descarga efectiva; solicitud de requerimiento de equipamiento específico o personal capacitado; y modelo de informe final del incidente contaminante, los cuales se agregan como ANEXOS V, VI, VII y VIII, respectivamente.

2. Notas pendientes de contestación de anteriores reuniones:

La Comisión solicitó a la Delegación Argentina, que remita a la Secretaría de la Comisión una respuesta a las siguientes notas pendientes de contestación, antes de la realización de la XVIII Reunión de la Comisión:

- Nota de la empresa Líneas Panchita G. S.A., del 25 de noviembre de 1998, por la que solicita se aclare si es permitido el cambio de remolcadores entre dos convoyes de la misma bandera, de una misma empresa o no, con origen y destinos distintos, la que fue agregada como Anexo VII de la XIV Reunión de la Comisión.
- Nota del Sr. Jan Van Hoogstraten, del 19 de mayo de 1999, referente a la situación planteada por el remolcador de bandera paraguaya "Don Alexandre", y barcasas, a la altura del km 820, Puerto Esquina, que fue agregada como Anexo VIII de la XV Reunión de la Comisión.
- Nota de la empresa UNITRANS S.A., del 14 de junio de 1999, relacionado con lo acontecido con el remolcador de empuje "Patricia M" de bandera paraguaya, a la altura del km 592 del río Paraná, que fue agregada como Anexo X de la XV Reunión de la Comisión.

- Nota de la CPTCP N° 040/99, del 6 de setiembre de 1999, por la cual pone en conocimiento el planteo de la empresa Líneas Panchita G. S.A., referente al inconveniente para el amarre del convoy "Doña Carmen", en el km 458 del río Paraná, que fue agregada como Anexo VII de la XVI Reunión de la Comisión.
- Nota de la empresa Líneas Panchita G. S.A., del 7 de setiembre de 1999, por la cual informa el inconveniente en el despacho en ocasión de que el R/E "Don Sebastián" que se hallaba en Buenos Aires, que fue agregada como Anexo VIII de la XVI Reunión de la Comisión.
- Nota de BOWFLUVIAL S.R.L., del 8 de setiembre de 1999, por la que informa el impedimento al R/E "Doña Carmen" para trasladar sus barcazas entre puertos argentinos, que fue agregada como Anexo IX de la XVI Reunión de la Comisión.

3. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XVI y XVII Reunión.

La Comisión recibió las siguientes notas:

- Nota de la CPTCP 039/99, del 2 de setiembre de 1999, por la cual remiten a la Secretaría de la Comisión del Acuerdo, la Declaración de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata. La misma se agrega como ANEXO IX.

La Comisión toma conocimiento de dicha nota.

- Nota de la empresa Líneas Panchita G S.A., del 12 de octubre de 1999, por la cual solicitan se cumpla la resolución de mantener las dimensiones de los convoyes en 290 x 50 mts. La misma se adjunta como ANEXO X.

La Comisión reafirma que las Dimensiones Máximas de Convoyes que están vigentes en cada tramo de la Hidrovía son las establecidas en el Reglamento correspondiente aprobado por el CIH, con la tolerancia establecida en el mismo.

- Nota de la CPTCP 048/99, del 21 de octubre de 1999, por la cual presentan una Ayuda de Memoria que recoge sugerencias para el ámbito de la Hidrovía. La nota de referencia se agrega como ANEXO XI.

La Comisión tomó conocimiento de la nota.

- Nota de la empresa PARAGUAY NAVE S.A., del 23 de febrero de 2000, por la cual denuncian un acto de inspección por las autoridades de Corrientes, la que se agrega como ANEXO XII.

La Delegación Argentina informa con relación a la inspección y verificación de las cargas en las barcazas de la empresa PARAGUAY NAVE S.A., que se debe a procedimientos en la lucha contra posible comisión de delitos.

La Prefectura Naval Argentina en su rol de policía del Estado Argentino transportó a las autoridades en navegación, brindando la seguridad de los intervinientes.







Se realizaron varios procedimientos en buques de distintas banderas y de distintas empresas, siempre bajo la premisa de no demorar la navegación del convoy.

La Delegación de Paraguay solicitó a la Delegación Argentina, un listado de las embarcaciones de bandera paraguaya que hayan sido inspeccionadas a los fines de registro y prevención de delitos.

- Nota de la empresa UNITRANS S.A., del 20 de marzo de 2000, referente a la demora del convoy del R/E SARA por intervención de autoridades argentinas. La misma se agrega como ANEXO XIII.

La Delegación Argentina tomó conocimiento de la nota, y se comprometió a dar respuesta a la misma.

4. Recibimiento a los armadores:

Se recibió la visita del Presidente de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata, señor Horacio López, y de los señores José Luís de Carvalho; Luis Amat y León; y Jan Van Hoogstraten, representantes del sector armatorial, quienes expresaron su preocupación por considerar que en la práctica no se cumple con el objetivo de facilitar la navegación establecido en el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, por diversos motivos.

Asimismo, comentaron los inconvenientes que encuentran en la operatoria de las embarcaciones, especialmente en temas como dimensiones de los convoyes, aplicación de la Ley de Cabotaje de la República Argentina, falta de obras para mejorar la navegación, inconvenientes aduaneros, Reglamentos de la Hidrovía, etc. Asimismo, presentaron un estudio técnico por el cual consideran que no debe aplicarse el SOLAS en la Hidrovía, el que se agrega como ANEXO XIV.

La CPTCP ofreció su colaboración para ayudar a solucionar los inconvenientes que persisten, y presentó una nota donde manifiestan dichos problemas, el que se agrega como ANEXO XV.

La Delegación Argentina respondió a las cuestiones planteadas aclarando principalmente el tema de cabotaje nacional en su país, y la necesidad de contar con reglamentos que mejoren el sistema operativo de la Hidrovía. La inspección de remolcadores se realiza a solicitud de los Armadores cuando estos requieren modificar las dimensiones de convoyes establecidas.

La Comisión informó que el Grupo Técnico del CIH, ha finalizado la adecuación del SOLAS a la Hidrovía, conforme lo establecido en el Art. 3º del Protocolo de Navegación y Seguridad del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

5. Condiciones de seguridad de las embarcaciones:

La Delegación de Bolivia presentó una nota sobre acontecimientos relacionados a las condiciones de seguridad y accidentes registrados durante el periodo 1994-1999, que se agrega como ANEXO XVI.



Asimismo, la Delegación de Paraguay hizo entrega de la Resolución No. 005, del 18 de enero de 2000, de la Prefectura General Naval de la Armada Paraguaya, por la cual se impone una multa a la firma responsable del derrame de fuel oil en el río Paraguay, y una suspensión de tres meses en el ejercicio de sus funciones a los prácticos involucrados en la falta. Copia de dicha Resolución se agrega como ANEXO XVII.

La Delegación Uruguaya informó que en el tiempo transcurrido entre la XVI y la XVII Reunión de la Comisión, no se registraron accidentes en el tramo que les corresponde.

La Delegación Argentina hizo entrega de un listado de acaecimientos ocurridos en sus aguas jurisdiccionales, entre los años 1994 y 1998, el cual se agrega como ANEXO XVIII.

6. Condiciones de seguridad en la navegación:

La Delegación del Brasil informó que persisten las condiciones especiales de navegación en el Km. 1395 de río Paraguay, que generó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 44/99, en la XVI Reunión de la Comisión.

7. Informe Semestral de la Comisión del Acuerdo:

La Presidenta expresó que presentará el informe semestral en la próxima Reunión.

8. Intercambio de informaciones relativas a:

8a) Estado del balizamiento: la Delegación del Brasil presentó un listado indicativo de la situación del balizamiento en el río Paraguay en los tramos Río Apa-Corumbá y Corumbá-Cáceres, los que se agregan como ANEXOS XIX y XX respectivamente.

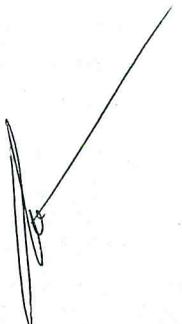
La Delegación de Paraguay entregó el listado de la situación del balizamiento en el río Paraguay en el tramo Asunción-Río Apa, el que se agrega como ANEXO XXI, aclarando que los trabajos de mantenimiento de señalización en el tramo Asunción-Concepción ya fueron realizados, en tanto, en el tramo Concepción-Río Apa se está realizando en estos momentos.

8b) Condiciones de las vías navegables: la Delegación de Paraguay informó que la Administración Nacional de Navegación y Puertos emite todos los días la información de la situación de los niveles del río Paraguay, como así también el estado de los pasos críticos del mismo en el tramo Confluencia-Río Apa. Copia de estas informaciones, correspondientes al día 21 de marzo de 2000, se agregan como ANEXO XXII.

9. Inspección de barcas por el Ministerio de Agricultura de Corumbá:

La Delegación del Brasil informó que a partir del 21 de febrero de 2000, la Delegación Federal da Agricultura de Mato Grosso do Sul tiene un técnico permanente para realizar los despachos de cargas en Corumbá/Ladario, atendiendo los pedidos de los armadores de la Hidrovía.

En ese sentido, se destaca la gestión de la Delegación del Brasil en la solución del problema de referencia.



10. Internalización de los Reglamentos:

La Delegación de Bolivia hizo entrega de una copia del Decreto Supremo N° 25.653 de la Presidencia de la República de Bolivia, de fecha 18 de enero de 2000, por el cual dispone la vigencia e incorporación al ordenamiento jurídico de su país, de once Reglamentos del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná; el cual fue depositado en la Secretaría de la Asociación Latinoamericana de Integración. Dicho Decreto se agrega como ANEXO XXIII.

Asimismo, la Delegación de Uruguay presentó copia del Decreto 20/99, del 26 de enero de 1999, por el cual entran en vigor siete reglamentos que están incluidos en el mecanismo de Alcance Parcial suscrito en el marco de la ALADI, y no necesitan para habilitar su entrada en vigor, de ningún otro trámite interno. El mismo se agrega como ANEXO XXIV.

Dicha Delegación presentó además una nota de la ALADI, respecto a la situación de la entrada en vigor de los once Reglamentos dictados por el Comité Intergubernamental de la Hidrovía. La misma ratifica que sólo los dos países mencionados han comunicado a la Secretaría General la incorporación de los reglamentos a su respectivo derecho interno. Copia de la nota se agrega como ANEXO XXV.

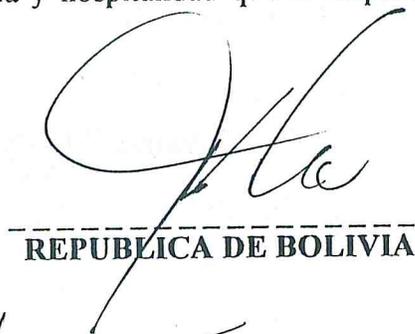
La Delegación Argentina informó que el trámite de internalización se encuentra radicado en la Subsecretaría de Transporte por Aguas y Puertos de su país.

Próxima Reunión:

Se acordó que la XVIII Reunión de la Comisión del Acuerdo se realizará en su Sede de Asunción, República del Paraguay, los días 25 y 26 de mayo del presente año.

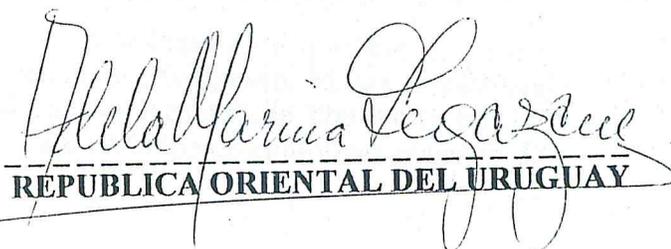
Las Delegaciones de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, expresaron su agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y a la Secretaría de la Comisión, por la cálida acogida y hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.


REPUBLICA ARGENTINA


REPUBLICA DE BOLIVIA


REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL


REPUBLICA DEL PARAGUAY


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY